CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA POSCONTRACTUAL
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7932259 - 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE.
TIPO DE CONTRATO	COMPRAVENTA
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.6818308 - 2024
OBJETO	COMPRA DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE TURISMO DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y DE FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE Y SUBSEDES MANARE Y TÚA.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	03/06/2025
FECHA DE INICIO	16 DE JUNIO 2025
PLAZO INICIAL	UN (1) MES
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	15 DE JULIO DEL 2025
CONTRATISTA	SUMINISTRO Y SOLUCIONES DEL ORIENTE S.A.S
CC o NIT	900874931
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	ANGIE OCAÑA MAFLA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	1012343577
LUGAR DE EJECUCIÓN	Carrera 19 Nro. 36-68 YOPAL CASANARE Y SUBSEDES MANARE Y TÚA.
VALOR INICIAL	$ 7.520.000 ,00
FORMA DE PAGO	El Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare pagará al Contratista seleccionado, mediante un ÚNICO PAGO del 100%, previo recibido a satisfacción del objeto

	contratado por parte del supervisor designado por la entidad y presentación por parte del contratista de la factura o documento equivalente, así como la presentación de los siguientes documentos: 1. Acta de recibo debidamente firmada por el supervisor. 2. Informe de actividades debidamente soportado (incluye registro fotográfico) 3. Factura de venta, dando estricto cumplimiento a las exigencias legales que establece el artículo 617 del Estatuto Tributario, incluyendo en la factura el número del contrato, objeto de facturación, nombre y NIT de la entidad contratante y firmada por el funcionario que ejerza la función de supervisión del contrato. 4. Informe y recibido a satisfacción de entrega y cumplimiento de las obligaciones estipuladas para contratista, expedido por el funcionario a cargo de ejercer las funciones de supervisor del contrato. 5. Acreditación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, acompañado de las planillas de pago del período correspondiente a la ejecución del contrato Acreditación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, acompañado de las planillas de pago donde el SENA pueda verificar la liquidación y pago de aportes a pensión y otros aportes del período (mes) correspondiente a la entrega de los bienes y/o servicios contratados y por ende facturados. 6. Certificado de cuenta bancaria del beneficiario del pago con fecha de expedición no mayor a 30 días. 7. Resolución de Facturación (autorización de facturación) expedida por la DIAN con vigencia no mayor a dos años respecto a la fecha de entrega de la factura. **REQUISITO PARA EL PAGO** a) El contratista sí está obligado, debe cargar en el SIIF Nación la factura electrónica correspondiente con el cumplimiento de los requisitos fiscales y legales y los soportes de cada una. Esta debe ser aprobada por el Supervisor del Contrato. Cuando se realice un contrato con empresa auto-retenedora, ésta debe informar en la factura esta condición a fin de no efectuar la correspondiente retención

	b) Informe suscrito por el supervisor en el que conste que se ha cumplido ha entera satisfacción con el objeto. c) Certificación de que se encuentra al día en el pago al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar. Avalada, firmada por el supervisor del contrato. f) La disponibilidad de PAC que para los efectos se le hayan definido al Centro de Formación por parte de la dirección administrativa y financiera del SENA. g) Con la factura se debe anexar el formato de relación de servicios prestados, el cual será suministrado por el SENA. Según lo señalado en el Art. 19 de la Ley 1150 de 2007, EL SENA respetará el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. El pago de cada factura se realizará dentro de los 10 días hábiles siguientes a la presentación de los siguientes documentos: 1. Factura de venta, dando estricto cumplimiento a las exigencias legales que establece el artículo 617 del Estatuto Tributario, incluyendo en la factura el número del contrato, objeto de facturación, nombre y NIT de la entidad contratante y firmada por el funcionario que ejerza la función de supervisión del contrato. Si el contratista está obligado a facturar IVA debe anexar copia de la factura. 2. Informe y recibido a satisfacción de entrega y cumplimiento de las obligaciones estipuladas para contratista, expedido por el funcionario a cargo de ejercer las funciones de supervisor del contrato. 3. Acreditación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, acompañado de las planillas de pago del período correspondiente a la ejecución del contrato Acreditación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, acompañado de las planillas de pago donde el SENA pueda verificar la liquidación y pago de aportes a pensión y otros aportes del período (mes) correspondiente a la entrega de los bienes y/o servicios contratados y por ende facturados. 4. Certificado de cuenta bancaria del beneficiario del pago con fecha de expedición no mayor a 30 días.

	5. Resolución de Facturación (autorización de facturación) expedida por la DIAN con vigencia no mayor a dos años respecto a la fecha de entrega de la factura. Una vez reunida la documentación pertinente para el inicio del trámite del pago, el contratista deberá conformar dos archivos de la siguiente manera GESTION FINANCIERA Y GESTION CONTRACTUAL: GF_NIT_ RP_MES_AÑO.pdf GC_NIT_ RP_MES_AÑO.zip Estos documentos deberán ser auténticos, legibles, y completos. Tenga en cuenta, se entiende la titularidad y la aprobación del Contratista una vez suba el documento a la plataforma de SECOP II, por lo que no es necesario la firma. Es necesario que cada Contratista realice personalmente esta actividad siendo cuidadoso con la información registrada, que se encuentren en el orden establecido y se encuentren en formato PDF o en ZIP. Antes de cargar, confirmar y enviar el documento a la entidad, revise la información consignada y el documento sea el que realmente va a enviar. De cometerse un error genera reprocesos y demora en el trámite del pago. Para los pagos, si es persona jurídica en los procesos de adquisición de bienes, obras y servicios, el Supervisor verificará que dentro del archivo GESTION FINANCIERA se encuentre la Certificación del pago de los aportes parafiscales no mayores a 30 días, firmadas por el Revisor Fiscal o Representante Legal, así como el soporte de la planilla de pago de la seguridad social Si es persona natural se debe remitir el soporte de pago de su seguridad social del mes anterior del periodo objeto del cobro. Si el contratista o proveedor es clasificado como responsable de IVA, entregará factura de venta o documento equivalente, siempre que cumpla con lo establecido en el artículo 617 del Estatuto Tributario Este documento es escaneado y subido como un tercer documento en SECOP II, siguiendo la estructura: FV_N° Factura_NIT_ RP_MES_AÑO.pdf Solamente se CONFIRMA el “registro de la factura”, cuando se encuentren los documentos cargados en SECOP II; en ese momento se dará ENVIAR A LA ENTIDAD. Si comete error, BORRE

	el registro y vuelva a efectuar la actividad hasta que se encuentre seguro que están completos factura. Si se envía a la entidad antes de haber subido la totalidad de los documentos, se crea automáticamente otro PAGO, lo cual solo puede ser corregido por el Supervisor del Contrato, lo que acarreará demora en el trámite y su posterior pago. El Supervisor de Contratos, utilizando su usuario y contraseña, revisa los documentos que han sido enviados por los Contratistas por medio de SECOP II, este aprobará o rechazará la solicitud de pago enviada por el contratista; para esto tendrá en cuenta el cumplimiento de las obligaciones contractuales suscritas en contrato o convenio, la idoneidad de los documentos enviados por el contratista y el cumplimiento de fechas.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**4025**
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	**115825**
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$7.520.000,00
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	15/07/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	N/A
VALOR TOTAL PAGADO	0
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 7.520.000,00
SUPERVISOR DEL CONTRATO	MONICA LUCIA MANCIPE RIVERA
SUSPENSIÓN.	**N/A**
REACTIVACION.	**N/A**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	**N/A**
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	**N/A**

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción **CO1.PCCNTR. 7932259 DE 2025**, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	
1.Realizar la entrega de los materiales de formación en forma oportuna, deberán ser nuevos, de primera calidad y libres de defecto, cumpliendo las especificaciones técnicas correspondientes de acuerdo con las normas de calidad y seguridad del producto.	SI	El contratista entrego a satisfacción los implementos con las características y especificaciones establecidas en el contrato: La entrega se realizó en el Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare CARRERA 19 N° 36-68 Yopal. No se presentaron novedades durante el proceso de entrega teniendo en cuenta el informe del contratista. **REGISTRO FOTOGRAFICO**  NEVERA TIPO HIELERA PORTATI
2.Entregar los materiales de formación según programación acordada con el supervisor del contrato.	SI	Se le dio cumplimiento del objeto contractual, la entrega se llevó a cabo en el sitio previamente acordado, en presencia de los responsables de la supervisión.
3.Garantizar que los materiales de formación que entrega el contratista deben permitir su consumo o uso de forma segura y óptima durante un periodo razonable de	SI	El contratista garantiza que los materiales de formación entregados permiten su uso o consumo de forma segura y óptima, durante un periodo razonable, conforme a la naturaleza del bien, sus características técnicas, y las costumbres comerciales. El producto tiene con fecha de vencimiento, suficiente que permita su

acuerdo con la naturaleza del bien y las costumbres comerciales (fecha de vencimiento).		aprovechamiento dentro del desarrollo de las actividades de formación previstas. REGISTRO FOTOGRAFICO  CUERDAS SEMI-ESTATICA
4.Reemplazar o restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, sin costo adicional para la entidad.	NO	El contratista cumple, con la ejecución del presente contrato no se presentaron productos y/o implementos defectuosos y la entrega los implementos de formación Turística, se recibió a satisfacción de acuerdo con lo solicitado en el contrato.
5. Deberá entregar los productos embalados de tal forma con la menor cantidad de empaque posible con el fin de evitar aumento en la generación de residuos.	SI	El contratista entrego los productos embalados de tal forma que utilizo la menor cantidad de empaque posible con el fin de evitar aumento en la generación de residuos. REGISTRO FOTOGRAFICO  BINOCULARES PROFESIONALES

6.Disponer de transporte suficiente y adecuado, así como de procedimientos de manipulación y control que garanticen la entrega oportuna de los elementos, de acuerdo a las disposiciones vigentes. El transporte, cargue, descargue, entrega, riesgo y propiedad de los elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el contratista, hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado.	SI	El contratista dispuso de transporte suficiente y adecuado, así como de los procedimientos de manipulación y control necesarios que garantizo la entrega oportuna y segura de los elementos, de acuerdo con las disposiciones vigentes. La entrega se realizó a satisfacción en el lugar previamente indicado por el SENA.
7.Contar durante la ejecución del contrato del equipo humano y personal necesario, idóneo y suficiente para la óptima ejecución del mismo y conforme a lo requerido por la Entidad.	SI	El contratista durante toda la ejecución del tuvo a su disposición el equipo humano necesario, idóneo y suficiente, que garantizo la óptima ejecución del objeto contractual, conforme a lo requerido por la Entidad. Dicho personal estaba capacitado y cumplía con los requisitos técnicos, administrativos y de seguridad según la normatividad vigente.
8.Conservar durante la ejecución del contrato los precios unitarios fijos de los elementos ofrecidos y adjudicados sin formula de reajuste.	SI	El contratista conservo durante toda la ejecución del contrato los precios unitarios fijos de los elementos ofertados y adjudicados, sin fórmula de reajuste, en cumplimiento de lo establecido en el proceso contractual y conforme a las condiciones aceptadas en su propuesta económica.
9.Cambiar el equipo de transporte y tomar las medidas pertinentes en	NO	El contratista cumplió con el transporte suficiente y adecuado, por lo que no se hizo necesario cambiar

caso de requerirse, para garantizar la entrega en la forma solicitada.		de equipos de transporte para realizar las entregas se realizaron a satisfacción.
10.Las demás inherentes al objeto y naturaleza del contrato y aquellas indicadas en el estudio previo, pliego de condiciones y las indicadas por el supervisor, para el cabal cumplimiento del objeto del mismo.	SI	Una vez revisado el estado y las condiciones de los elementos entregados, se verifica que el contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones contractuales, incluyendo aquellas de carácter complementario, inherentes al objeto del contrato, así como las contempladas en el estudio previo, pliego de condiciones y en las directrices impartidas por el supervisor, garantizando así el cumplimiento integral del objeto contractual. REGISTRO FOTOGRAFICO  BINOCULARES
11.En el caso de encontrarse obligado a expedir factura electrónica, la misma deberá ser presentada validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados.	SI	El contratista cumplió con la entrega la entrega de factura electrónica de conformidad con lo establecido en la normativa tributaria vigente. La factura fue validada y presentada al SENA como requisito indispensable para efectuar el pago de los bienes y/o servicios contratados.
12.Presentar informes generales de las actividades realizadas durante el periodo, dicho	SI	El contratista entrego informes de las actividades realizadas durante el periodo de ejecución, los cuales fueran aprobados por el supervisor del contrato, como requisito para el cierre del proceso

informe deberá estar aprobado por el supervisor del contrato.		y trámite de pagos. Estos informes permitieron verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la adecuada ejecución del objeto del contrato.
13.Mantener activa la cuenta bancaria reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	El contratista tiene activa la cuenta bancaria reportada para los pagos ante la entidad, con el fin de evitar traumatismos o retrasos en el proceso de ejecución y trámite de pagos del contrato.
14.El contratista deberá tener la disponibilidad para suministrar los bienes objeto del presente proceso, en los horarios y días que se requieran, de lunes a viernes, conforme al compromiso que se adquiere al presentar su oferta.	SI	El contratista siempre tuvo la disponibilidad para suministrar los bienes objeto del presente proceso en los días y horarios que se requieran, preferiblemente de lunes a viernes, conforme al compromiso adquirido al presentar su oferta. Esta disponibilidad es parte integral del cumplimiento de las condiciones contractuales y del cronograma de ejecución establecido por la entidad.
15.El oferente adquiere el compromiso de entregar los bienes requeridos, nuevos, no Remanufacturados, en perfectas condiciones de presentación, empaque, calidad y uso, de tal manera que sus condiciones no se afecten hasta llegar al usuario final.	SI	El supervisor del contrato certifica que los bienes requeridos, nuevos, no Remanufacturados, fueron entregados en perfectas condiciones de presentación, empaque, calidad y uso, de tal manera que sus condiciones no afectan la llegar al usuario final. REGISTRO FOTOGRAFICO  PITO: SILBATO DE EMERGENCIA

16. Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.	SI	El contratista siempre estuvo dispuesto a los requerimientos del supervisor.

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NRO. DE PÓLIZA	B-100063195		
FECHA EXPEDICIÓN	09/06/2025		
FECHA APROBACIÓN	03/06/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	03/06/2025	03/07/2027	$752.000,00
Salarios de Prestaciones Sociales	03/06/2025	03/07/2028	$376.000,00
Calidad del servicio			

3.2 Cumplimiento del objeto

El objeto del contrato: El presente contrato tiene como finalidad la adquisición de materiales de formación destinados a fortalecer el desarrollo de los programas académicos del área de Turismo del Centro Agroindustrial y de Fortalecimiento Empresarial de Casanare, así como de sus subsedes Manare y Túa.
La compra de estos materiales es indispensable para garantizar la adecuada implementación de las actividades formativas, prácticas y académicas, brindando a los aprendices herramientas actualizadas y pertinentes que contribuyan al logro de las competencias establecidas en los planes de estudio.

Con esta inversión, se busca mejorar la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje, favorecer el desarrollo de habilidades técnicas y promover experiencias formativas acordes con las exigencias del sector productivo y las tendencias actuales del turismo. De esta manera, se asegura el cumplimiento de los objetivos institucionales y se aporta al fortalecimiento de la oferta educativa en la región, impulsando la competitividad y el desarrollo económico local.

Dicha entrega fue recibida a satisfacción por el Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare, en la sede del SENA ubicada en la Carrera 19 No. Calle 36, Yopal – Casanare.
Se considera que las actividades ejecutadas contribuyen de manera directa al logro del objetivo del contrato, garantizando la atención de los Aprendices beneficiaros en condiciones seguras y oportunas, garantizando el cumplimiento integral de las obligaciones pactadas.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

N/A

3.4 Multas y sanciones

De acuerdo con el informe final, la supervisora Mónica Lucia Mancipe Rivera, Coordinadora Académica manifiesta que NO se presentaron multas y/o sanciones con el contrato: **CO1.PCCNTR. 7932259, 2025.**

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Opción 1. Contratos de: Prestación de servicios Mediante certificación emitida el 04 día del mes de julio de 2025, por parte del Representante Legal de SUMINISTROS Y SOLUCIONES DEL ORIENTE S&S SAS – Nit. 900.874.931-7; Certifica que, bajo la gravedad de juramento, estar al día con el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

3.6 Supervisión de la ejecución contractual

Que el ordenador del gasto realizó la designación del supervisor Mónica Lucia Mancipe Rivera el 04/06/2025.

4. ASPECTOS FINANCIEROS

4.1 Pagos realizados

N/A

4.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$ 7.520.000 ,00
Valor adición o disminución del contrato	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del contrato	$7.520.000 ,00
Valor ejecutado	$7.520.000 ,00
Valor pagado	$ 0,00
Valor por pagar	$7.520.000 ,00
Valor a liberar	$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Una vez perfeccionada la liquidación del contrato, pagar a favor del contratista la suma de **SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE.** ($7.520.000 ,00).

Para constancia se firma.

MONICA LUCIA MANCIPE RIVERA
Supervisor del contrato
Coordinadora Académica

Elaboró: Vilma Edilia Galvis Chaparro
Profesional de Apoyo Formación Profesional